

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II Nº 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Nº 079-2016-CF-FIIS

Callao, 15 de Febrero 2016

Visto el acuerdo de Consejo de Facultad, referente al número de vacantes de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas - Sede Callao, para el Proceso de Admisión 2016.

CONSIDERANDO:

Que, ante la situación actual en cuanto en cuanto a infraestructura, laboratorios y Docentes de la Facultad de Ingeniería Industrial y Sistemas, el Consejo de Facultad considera que en el Semestre 2016-A y en el Semestre 2016-B, la FIIS puede recibir 100 nuevos estudiantes en cada una de sus Escuelas profesionales de la Sede del Callao.

Que en Sesión Ordinaria del día 27 de Enero 2016, se aprobó el cuadro de vacantes para admisión 2016-A y 2016-B.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la UNAC,

RESUELVE:

1° APROBAR el número de vacantes para el Proceso de Admisión 2016-A y 2016-B, de la Facultad de Ingeniería Industrial y Sistemas-Sede Callao, tal como se indica:

MODALIDAD	E.P. INGENIERÍA INDUSTRIAL	E.P. INGENIERÍA DE SISTEMAS
EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	76	76
CENTRO PRE-UNIVERSITARIO	10	10
TRASLADOS EXTERNOS NACIONALES	2	2
traslados externos internacional	0	0
TRASLADOS INTERNOS	1	1
2DA PROFESIONALIZACIÓN	1	1
PRIMEROS PUESTOS	2	2
DEPORTISTAS CALIFICADOS	1	1
víctimas del terrorismo	1	1
DEFENSORES DE LA PATRIA	1	1
PERSONAS DISCAPACITADAS	5	5
TOTAL DE VACANTES	100	100

2° TRANSCRIBIR la presente Resolución al Señor Rector, VRI, VRA, DIGA, ORRHH, otras dependencias e interesado.

Mg. VITTOR ROCIA A FERNÁNDEZ
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II Nº 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Nº 079-2016-CF-FIIS

Callao, 15 de Febrero 2016

Visto el acuerdo de Consejo de Facultad, referente al número de vacantes de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas - Sede Callao, para el Proceso de Admisión 2016.

CONSIDERANDO:

Que, ante la situación actual en cuanto en cuanto a infraestructura, laboratorios y Docentes de la Facultad de Ingeniería Industrial y Sistemas, el Consejo de Facultad considera que en el Semestre 2016-A y en el Semestre 2016-B, la FIIS puede recibir 100 nuevos estudiantes en cada una de sus Escuelas profesionales de la Sede del Callao.

Que en Sesión Ordinaria del día 27 de Enero 2016, se aprobó el cuadro de vacantes para admisión 2016-A y 2016-B.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la UNAC,

RESUELVE:

1º APROBAR el número de vacantes para el Proceso de Admisión 2016-A y 2016-B, de la Facultad de Ingeniería Industrial y Sistemas-Sede Callao, tal como se indica:

MODALIDAD	E.P. INGENIERÍA INDUSTRIAL	E.P. INGENIERÍA DE SISTEMAS
examen general de Admisión	76	76
CENTRO PRE-UNIVERSITARIO	10	10
TRASLADOS EXTERNOS NACIONALES	2	2
Traslados externos Internacional	0	0
Traslados internos	1	1
2DA PROFESIONALIZACIÓN	1	1
PRIMEROS PUESTOS	2	2
DEPORTISTAS CALIFICADOS	1	1
víctimas del terrorismo	1	1
DEFENSORES DE LA PATRIA	1	1
PERSONAS DISCAPACITADAS	5	5
TOTAL DE VACANTES	100	100

2° TRANSCRIBIR la presente Resolución al Señor Rector, VRI, VRA, DIGA, ORRHH, otras dependencias e interesado.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL DE SISTEMAS

Mg. VIOTOR ROCHA FERNÁNDEZ
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II Nº 306 Bellavista, Teléfono. 469-0701

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Nº 079-2016-CF-FIIS

Callao, 15 de Febrero 2016

Visto el acuerdo de Consejo de Facultad, referente al número de vacantes de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas - Sede Callao, para el Proceso de Admisión 2016.

CONSIDERANDO:

Que, ante la situación actual en cuanto en cuanto a infraestructura, laboratorios y Docentes de la Facultad de Ingeniería Industrial y Sistemas, el Consejo de Facultad considera que en el Semestre 2016-A y en el Semestre 2016-B, la FIIS puede recibir 100 nuevos estudiantes en cada una de sus Escuelas profesionales de la Sede del Callao.

Que en Sesión Ordinaria del día 27 de Enero 2016, se aprobó el cuadro de vacantes para admisión 2016-A y 2016-B.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la UNAC,

RESUELVE:

1º APROBAR el número de vacantes para el Proceso de Admisión 2016-A y 2016-B, de la Facultad de Ingeniería Industrial y Sistemas-Sede Callao, tal como se indica:

MODALIDAD	E.P. INGENIERÍA INDUSTRIAL	E.P. INGENIERÍA DE SISTEMAS
EXAMEN GENERAL DE ADMISIÓN	76	76
CENTRO PRE-UNIVERSITARIO	10	10
TRASLADOS EXTERNOS NACIONALES	2	2
Traslados externos internacional	0	0
TRASLADOS INTERNOS	1	1
2DA PROFESIONALIZACIÓN	1	1
PRIMEROS PUESTOS	2	2
DEPORTISTAS CALIFICADOS	1	1
víctimas del terrorismo	1	1
DEFENSORES DE LA PATRIA	1	1
PERSONAS DISCAPACITADAS	5	5
TOTAL DE VACANTES	100	100

2° TRANSCRIBIR la presente Resolución al Señor Rector, VRI, VRA, DIGA, ORRHH, otras dependencias e interesado.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAC
FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Mg. VILTOR ROCH PERNÁNDEZ
DEC NO